

Con el objetivo de fomentar la participación de las infancias como agentes de cambio en su comunidad, fortaleciendo el conocimiento de los servicios urbanos, la cercanía con el gobierno y la formación de valores cívicos, la Alcaldía Cuauhtémoc emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a niñas y niños habitantes de las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc, para participar en el proceso de selección del programa: "Alcaldía en manos del futuro: niñas y niños funcionarios 2026", en el marco del Día de la Niña y el Niño 2026, bajo las siguientes:

BASES

Primera. Participantes

Podrán participar niñas y niños de entre **8 y 13 años de edad**, que residan en cualquiera de las colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc, con interés en su entorno y disposición para contribuir con ideas para mejorar su comunidad.

Segunda. Modalidad de participación

Las niñas y niños seleccionados tendrán la oportunidad de desempeñarse como:

- **Coordinadora o Coordinador Territorial por un día.**

Se seleccionarán **8 niñas o niños**, uno por cada Coordinación Territorial de la Alcaldía.

Durante la jornada, las y los participantes conocerán y formarán parte de actividades como:

- **Balizado**
- **Bacheo**
- **Mantenimiento urbano**
- **Actividades administrativas propias de las Coordinaciones Territoriales**
- **Una actividad sorpresa**

Tercera. Requisitos de participación

Para participar, las niñas y niños deberán presentar **Un dibujo**, que represente:

- **Su colonia actualmente y cómo les gustaría que se viera**

Deberán hacer énfasis en los **servicios urbanos que brinda la Alcaldía**, tales como: Limpieza, alumbrado, mantenimiento de calles, áreas verdes, seguridad y espacios públicos.

Características del dibujo:

- Elaborado a mano
- En hoja blanca tamaño carta
- Original

Datos obligatorios (al reverso o en hoja anexa):

- Nombre completo y edad de la niña o niño
- Colonia de residencia
- Nombre del padre, madre o tutor legal
- Número telefónico de contacto
- Dirección

Cuarta. Inscripciones

Las inscripciones estarán abiertas a partir del:

- **16 de abril y hasta el 23 de abril de 2026**

Las y los interesados deberán entregar su dibujo en:

- **Oficinas de la Dirección General de Participación Ciudadana**
- **Sedes de las 8 Coordinaciones Territoriales de la Alcaldía Cuauhtémoc**

- **TERRITORIAL SANTA MARIA – ATLAMPA**
Av Insurgentes Norte No. 612, colonia Santa María Insurgentes.
- **TERRITORIAL GUERRERO – TLATELOLCO**
Av. Paseo de la Reforma No. 680, Unidad Habitacional Nonoalco - Tlatelolco.
- **TERRITORIAL MORELOS – PERALVILLO**
Av. Manuel González No. 73, Edificio 6, primer piso, colonia ExHipódromo de Peralvillo.
- **TERRITORIAL JUÁREZ - SAN RAFAEL**
Calle Roma No. 40, Colonia Juárez
- **TERRITORIAL CENTRO HISTÓRICO**
República de Honduras sin número, Deportivo Guelatao, segundo piso, col. Centro.
- **TERRITORIAL ROMA – CONDESA**
Antonio M. Anzá sin número, colonia Roma Sur.
- **TERRITORIAL OBRERA – DOCTORES**
5 de febrero No. 161, primer piso, colonia Obrera
- **TERRITORIAL ESPERANZA - BUENOS AIRES**
5 de febrero No. 161, primer piso, colonia Obrera.
- **En un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas**

Quinta. Proceso de selección

La selección se realizará con base en:

- Creatividad
- Claridad de la propuesta
- Enfoque en la mejora del entorno
- Relación con los servicios urbanos

Se elegirán 8 participantes, uno por cada Coordinación Territorial.

Sexta. Resultados

Los resultados se darán a conocer el día:

- **24 de abril de 2026**

Las niñas y niños seleccionados serán contactados directamente a través de los datos proporcionados por su padre, madre o tutor.

Séptima. Jornada de actividades

Las actividades del programa: "Alcaldía en manos del futuro: niñas y niños funcionarios 2026" se llevarán a cabo el día: **29 de abril de 2026**

Las y los participantes deberán asistir acompañados de su padre, madre o tutor legal.

Octava. Consideraciones generales

- La participación implica autorización del padre, madre o tutor legal.
- La información y materiales entregados deberán ser verídicos.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la Alcaldía Cuauhtémoc a través de las áreas correspondientes.

